

El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 OCT 2018

VISTO:

La próxima conmemoración del día de los fieles difuntos; y

CONSIDERANDO:

Que se estima procedente declarar día no laborable, el próximo 2 de Noviembre del año en curso, a los fines de facilitar la concurrencia de la comunidad en general a las ceremonias religiosas y visitas a las Necrópolis.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Declárase asueto administrativo y docente en todo el territorio de la Provincia, el día 2 de Noviembre del 2018, por conmemorarse el día de los fieles difuntos.

ARTICULO 2º.- Invítase a los demás Poderes del Estado, Municipalidades, Entidades Bancarias y Reparticiones de Jurisdicción Nacional con asiento en ésta Provincia, a adherirse a las disposiciones del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. y J.- N°

1327

MARCELO DANIEL RIVERA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. LUCIA B. CORPACCI
GOBERNADORA DE CATAMARCA



ES COMTA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL